



**PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA  
VVIENDAS UNIFAMILIARES**

**ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)**

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGION: DEL BIO BIO**

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
202
FECHA DE APROBACION
30-07-2012
ROL SII
546-50
OBRA NUEVA

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-  
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-  
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° L-3474 de fecha 05-04-2012  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe  
F) El giro de ingreso municipal N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ por \$EXENTO DE DERECHOS de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea para el predio ubicado en calle / avenida / camino  
**PASAJE 2** N° 661

Lote N° 5C manzana C localidad o loteo LA PUNTILLA - ANDALIEN sector URBANO  
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D)  
de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , ademas  
a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Otros

(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS DEL CARMEN OPAZO FLORES	9.640.303-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN CARLOS MACCARINI R.	9.205.616-3

**5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO**

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E5	48,64	2.760.904
<b>TOTALES</b>			<b>48,64</b>	<b>2.760.904</b>

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.  
2 Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del art. D.S.2-D.O. 24-03-2011,que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.-  
3 La construcción amparada en el permiso de Edificación N° 347 de fecha 01-10-1990 fue demolida conforme al Decreto de Demolición Total N° 2566 de fecha 16-04-2012.-  
4 Cuenta con proyecto de cálculo estructural suscrito por el ingeniero Civil Mauricio Mellado Chambas Rut. 10.281.623-4.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES